

Pasto, Diciembre 26 de 2024

Informe Económico No 11

Los Pro y Contras del aumento del salario mínimo en Colombia para el año 2025

Con el nuevo monto fijado para el año entrante, quienes más van a sentir un golpe al bolsillo serán los trabajadores que devenguen más de un mínimo y cuyas empresas decidan no incrementar el salario

24 diciembre se decreta el aumento del salario mínimo 2025 en un 9.54% \$ 123.500



Foto o grafica 1

No paran las reacciones en el país, después de que el presidente Gustavo Petro les diera el "regalo de Navidad" a más de 3.7 millones de empleados que reciben el salario mínimo en Colombia.

Sin embargo, el incremento del 9,54% para el 2025, que representa un ajuste de 123.500 pesos a partir de enero, aunque resulta un alivio para los trabajadores



formales del país, también trae consigo unas “cláusulas” que podrían afectar el bolsillo de los colombianos.

Por ejemplo, el aumento traerá consigo repercusiones en los precios de bienes y servicios que se calculan con base en este indicador. Entre los costos que se ajustarán están los copagos de las EPS, los pasajes de transporte público y las multas de tránsito, como las fotomultas, y el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (Soat). Asimismo, se verán afectados los aportes voluntarios a pensión, las tarifas notariales y otros servicios legales.

La ministra del Trabajo, Gloria Ramírez, anunció que el Gobierno continuará revisando la posibilidad de desindexar ciertos bienes y servicios del salario mínimo para mitigar el impacto inflacionario.

Según sus declaraciones, ya se han identificado 188 productos que serán desindexados, y se espera que esta lista se amplíe a aproximadamente 200 artículos.

Lo bueno de la decisión del presidente Petro será el ingreso que recibirán, al menos, 3.7 millones de colombianos que devengan el salario mínimo, quienes recibirán ahora un salario de 1.423.500 pesos. Sin embargo, los empleadores no están obligados a incrementar el salario a aquellos trabajadores que reciben ingresos superiores al mínimo, por lo que algunos de ellos podrían verse afectados con los aumentos anuales de productos y servicios.

De lo que sí podrán beneficiarse los trabajadores con ingresos mayores, pero que no superen los dos salarios, será del incremento del auxilio de transporte. Este beneficio subirá de 162.000 a 200.000 pesos a partir de enero de 2025, lo que equivale a un aumento del 23%.

Quienes no reciben buenas noticias el próximo año son los empresarios, el aumento del salario mínimo tendrá un impacto directo en los costos laborales para las empresas, que deberán ajustar sus aportes a la seguridad social y otras prestaciones.

La base de cotización para salud y pensión, calculada según el salario mensual del trabajador, no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente ni superior a 25 veces este valor.



En el caso de los aportes a salud, el empleador deberá asumir el 8,5% del salario del trabajador, lo que con el nuevo mínimo equivaldrá a 120.955 pesos, mientras que el empleado aportará el 4%, es decir, 56.940 pesos. Por su parte, la contribución a pensión, que corresponde al 16% del salario, se divide en un 12 % a cargo del empleador (170.820 pesos) y un 4% que será descontado del salario del trabajador (56.940 pesos).

Otros costos asociados incluyen los aportes a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), cuyo valor varía según el nivel de riesgo del trabajo. Para un nivel de riesgo 1, el aporte será de 7.428 pesos. Además, las empresas deberán cubrir las prestaciones sociales, como las primas de servicios, cesantías e intereses sobre las cesantías, lo que eleva el costo total mensual de un empleado a aproximadamente 1.865.216 pesos. Sumando estos conceptos y otros pagos adicionales, el costo total por trabajador podría alcanzar los 2.417.000 pesos en 2025.

Entretanto, la decisión del Gobierno nacional ha generado opiniones encontradas entre expertos, empresarios y académicos. Algunos sectores consideran que este ajuste podría tener efectos negativos en el mercado laboral y la economía.

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, calificó el incremento como uno de los más altos del siglo en términos reales, descontando la inflación. Mejía advirtió que decisiones similares en el pasado han generado un aumento en la inflación y han afectado el empleo formal.

“Uno, al encarecer sustancialmente el costo del empleo formal, inducirá aún más la contratación informal, especialmente en las microempresas; y dos, presionará al alza la inflación, retrasando la reducción de tasas de interés por parte del Banco de la República

Síntesis:

Aunque la posición del gobierno es clara en cuanto al aumento del salario mínimo para el año 2025 argumentando un mayor poder adquisitivo del sector obrero y que de esa manera la economía se dinamizara en todos sus sectores, el sector gremial y empresarial del país lanzan el grito al aire, por los altos costos que ello



conlleva, ya que contratar un trabajador se hace más difícil cada día, puede ser el paso de la formalidad a la informalidad, también es claro que el salario mínimo esta indexado a muchos costos adicionales como lo son:

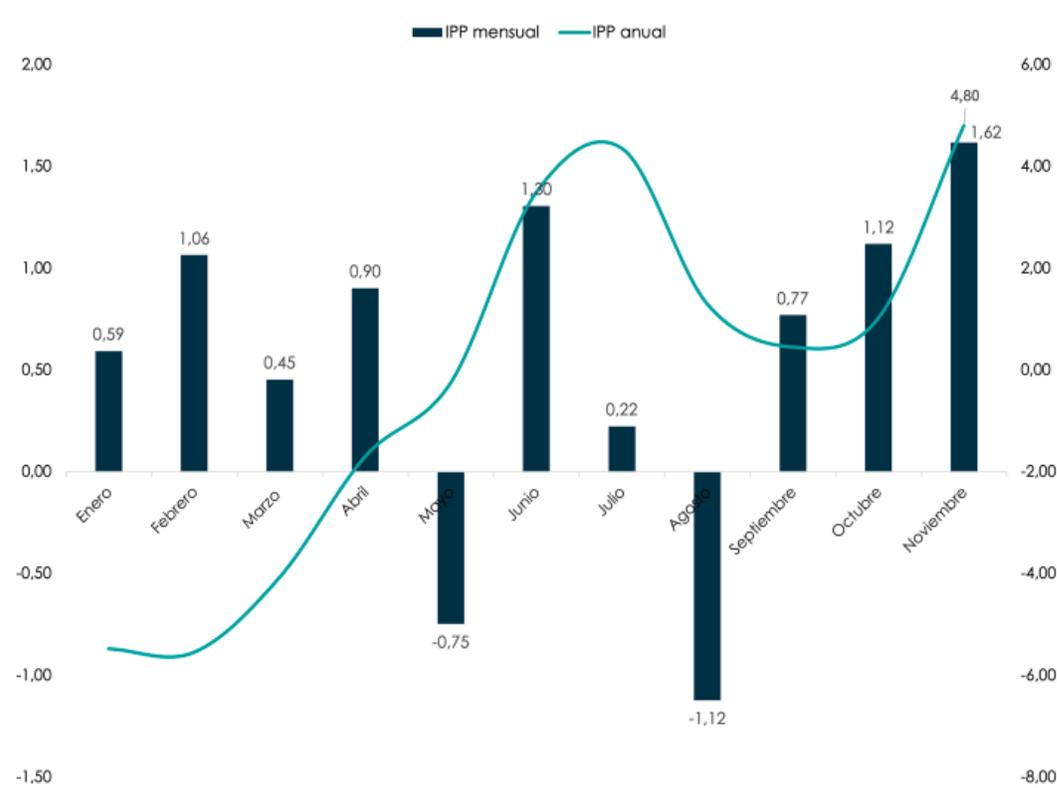
Cuotas moderadoras de salud, copagos, aportes a seguridad social, ARL, pensión, SOAT, multas de tránsito, entre otros conceptos que están aportando a que la inflación que venía en un ritmo lento pero aceptable, tenga un alto riesgo de dispararse, el gobierno hace una salvedad y argumenta que está analizando la posibilidad de des indexar algunos servicios del salario mínimo, esto no cubrirá el alto costo laboral, además está en alto riesgo el incremento salarial para aquellos trabajadores de más de 2 salarios mínimos, una decisión que solo depende de las empresas, o MiPymes, que al final son las más afectadas y como ya se había mencionado en estudios anteriores, son las que componen el tejido empresarial en Colombia en casi un 75%. Este análisis lo deben tener muy claro las partes que intervienen en las negociaciones para definir el salario mínimo cada año, tener claro que el Banco emisor, en base a esta decisión, también intervendrá las tasas de interés, pues venían bajando y con este aumento desmesurado, muy seguramente tengan un incremento técnico, que explicado en otras palabras no es más que combatir las presiones inflacionarias subiendo las tasas de interés, bancaria e interbancaria, cuando los precios de los bienes y servicios aumenta, el poder adquisitivo de la moneda disminuye. Al incrementar las tasas de interés, el costo del crédito se vuelve más caro, lo que puede reducir el gasto de los consumidores y las inversiones de las empresas. esto puede desacelerar la economía y la inflación.

Así las cosas y como conclusión técnica, el aumento del salario mínimo no estuvo acorde con los siguientes factores:

- Ritmo Empresarial -acorde
- Inflación -a la baja
- Tasas de interés -a la baja
- Costos indexados -por definir
- Salario integral - por definir

- Costos operacionales empresariales IPP -en Aumento (grafica 2)
- Nivel de inversión extranjera - a la baja

Gráfica 2. Variación (%) del IPP mensual y anual



Fuente: DANE (2024e). Índice de Precios del Productor: Información noviembre 2024.
Cálculos: Observatorio Económico ICP.



Además, a lo anterior el estudio de UPC, por parte del ministerio de hacienda y crédito público y el ministerio de salud, brilla por su ausencia, pues el gobierno debe tener claro que para solventar este hueco fiscal tendrá que tener aproximadamente 28 billones de pesos con el nuevo incremento salarial.

Dos posibles escenarios de impacto en nuestra región Nariñense:

Escenario 1 realidad percibida.

En nuestro departamento de Nariño, el 97% del tejido empresarial, está compuesto por Mipymes, siendo prácticamente un sector que, con el incremento del salario mínimo del 9.54%, se verá directamente afectado, pues el 90% de la población ocupada en las empresas Nariñenses, devengan entre 1 y 2 salarios mínimos, esto complicaría la contratación de nuevo personal para el año 2025 y adicional a ello el empresario estaría pensando en reducir su planta operativa, ya que el costo final de un trabajador con carga prestacional estaría oscilando en \$ 2.417.000 mensuales.

El cálculo del incremento salarial va en contravía de la inflación reportada promedio del 5.2 %, lo que encarecería los costos operacionales y afectaría la productividad de las empresas, disparando el IPC y ocasionando un aumento en el nivel de desempleo de la región.



Tabla 1

<i>Año</i>	<i>Salario mínimo mensual</i>	<i>Incremento nominal sml</i>	<i>Inflación causada anterior</i>	<i>año</i>	<i>Incremento real sml</i>	<i>Concertado no concertado</i>
2016	\$ 689.455	7.0%	6.8%		0.2%	
2017	\$ 737.717	7.0%	5.7%		1.3%	
2018	\$ 781.242	5.9%	4.1%		1.8%	Concertado
2019	\$ 828.116	6.0%	3.2%		2.8%	Concertado
2020	\$ 877.803	6.0%	3.8%		2.2%	
2021	\$ 908.526	3.5%	1.6%		1.9%	
2022	\$ 1.000.000	10.1%	5.6%		4.4%	Concertado
2023	\$ 1.160.000	16.0%	13.1%		2.9%	Concertado
2024	\$ 1.300.000	12.1%	9.3%		2.8%	
2025	\$ 1.423.500	9.5%	5.2%		4.3%	

Últimos 10 años fuente: observatorio económico.

La anterior tabla nos muestra el comportamiento incremental de los últimos 10 años en lo que tiene que ver con el salario mínimo en Colombia y la inflación causada, para determinar un incremento real, determinando con ello que los años 2022 y 2025 son los de mayor impacto.



Escenario 2 El Reto:

El reto que ahora como región se debe proponer es que el empresario aumente su productividad a un menor costo, pero teniendo en cuenta que, si la producción y el volumen de ventas aumenta, equilibrando costos, aumentara el nivel de ingresos, para esto es necesario pensar en las siguientes estrategias claves:

- Conformación de asociaciones
- Buscar aliados estratégicos que coadyuven en acompañamiento técnico, tecnológico, comercial, financiero.
- Determinar mercados extranjeros que permitan llegar con toda una oferta de productos.
- Incrementar calidad en los productos y excelencia en el servicio
- Innovar cada día, expandiendo el negocio por toda la región el país y el mundo
- Inyectar más capital a capacitación y preparación técnica de los trabajadores
- Buscar apoyo de entidades como SENA, INNPULSA, Cámara de Comercio, Bancoldex, Ministerio de Industria y comercio, entre otras entidades que están prestas a ayudar con equipos de trabajo bien consolidados y acompañamiento permanente para proyectar las organizaciones, aumentar el nivel de ingresos y lograr un desarrollo sostenible en la región.

Observatorio económico

Cámara de Comercio de Pasto

